

PROTOCOLIZACION



FABARA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

Quito D.M., 01 de Febrero de 2010.

Señor Doctor

Homero López Obando

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

En su despacho

Señor Notario:

Agradeceré se sirva proceder con la protocolización del certificado de GOOD STANDING, de la compañía ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., con su respectiva traducción al español.

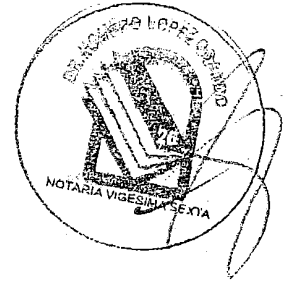
Segura de contar con su gentil atención a la presente solicitud, me suscribo.

Atentamente,

AB. MARGARITA RIPALDA RODRIGUEZ

MAT. 8505 C.A.P

REF: ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.
Ref: Certificate of Good Standing



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by **Myrna P. Herbert**

3. acting in the capacity of Registrar of Corporate Affairs

4. bears the seal/stamp of: **Registrar of Corporate Affairs**

CERTIFIED

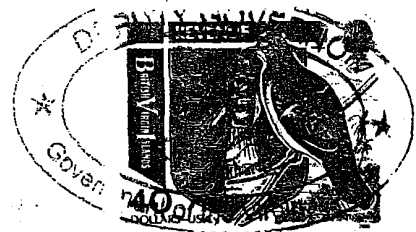
5. at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands

6. the: 29th day of September, 2009

7. by: **Deputy Governor**

8. No. 5124007

9. Seal/stamp

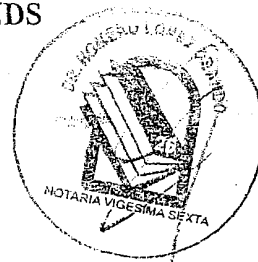


10. Signature [Handwritten Signature]

Deputy Governor

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)



The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.

BVI COMPANY NUMBER: 40362

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en DOS fojas: úti(es)

Quito, a

27 OCT. 2009

Dr. Byron Toscano García
NOTARIO VIGESIMO-SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

28th day of September, 2009

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
... de ... fojas y que luego devolví al
interesado, en fe de lo confiero la presente.

Quito, a 01 FEB. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



ESTUDIO EMB
BLANCO

REF: ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.
Ref: Certificado de Cumplimiento y Existencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. Ciudad: Islas Vírgenes Británicas
Este Documento Público
2. ha sido suscrito por **Myrna P. Herbert**
3. actuando en su capacidad de Secretario de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello / escudo de la **Secretario de Asuntos Corporativos**

CERTIFICA

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el: 29 de septiembre de 2009
7. por: Vicegobernador
8. No G124007
9. Sello / escudo

(SELLO)

10. Firma (ilegible)
Vicegobernador

**TERRITORIO DE LAS ISLAS BRITANICAS
ACTA DE EMPRESAS DE NEGOCIOS DE IVB, 2004**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EXISTENCIA
(SECCION 235)**

La Secretaria de Asuntos Corporativos, de las Islas Vírgenes Británicas POR LA
PRESENTE CERTIFICA que, de conformidad con el Acta de Empresas de Negocios de
IVB, 2004,

ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.

COMPAÑÍA IVB NUMERO: 40362

1. Consta en el Registro de Compañías;
2. Constan pagados todos los honorarios, tasas anuales y penalidades que estuvieran vencidas y pagaderas;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que se hayan hecho efectivos;
4. No ha presentado artículos de acuerdos que se hayan hecho efectivos;
5. No se encuentra en liquidación voluntaria; y
6. No se han incorporado procesos de eliminación del nombre de la compañía en el Registro de Compañías

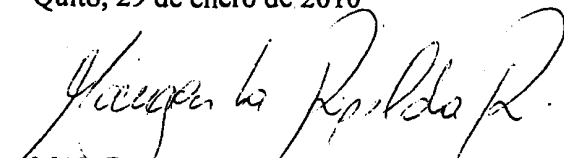
(Sello Secretario de Asuntos Corporativos
FSC
Comisión de Servicios Financieros)

(firma ilegible)

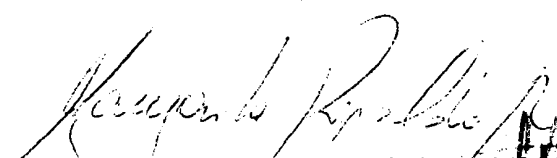
SECRETARIO DE ASUNTOS CORPORATIVOS
28 de Septiembre de 2009

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Margarita del Carmen Ripalda Rodríguez, conocedora del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito, 29 de enero de 2010


MARGARITA DEL CARMEN RIPALDA RODRIGUEZ
CC: 171286816-3
Traductora

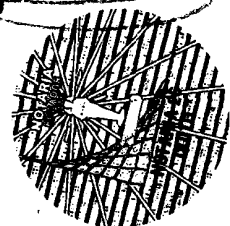
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **UNO (01)** de **FEBRERO** del dos mil diez, ante mí Doctor Homero López Obando Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece la señora **MARGARITA DEL CARMEN RIPALDA RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171286816-3. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mi, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentado que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del idioma inglés al castellano de la **APOSTILLA Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EXISTENCIA**, que en **DOS** fojas antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría. (Se archiva copia).-


f) Sra. Margarita del Carmen Ripalda Rodríguez
C.C. 171286816-3

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, soy fértor la **FOTOCOPIA** que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
En: **tres** - fojas (es).
Quito, a

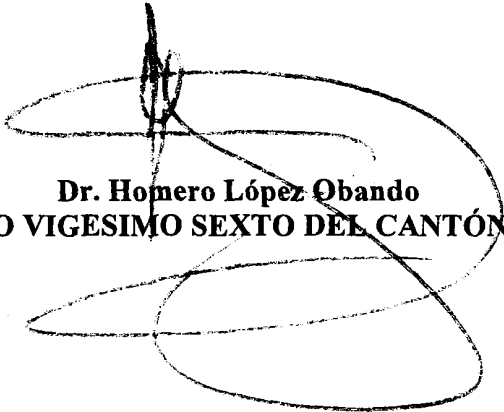
01 FEB. 2010

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



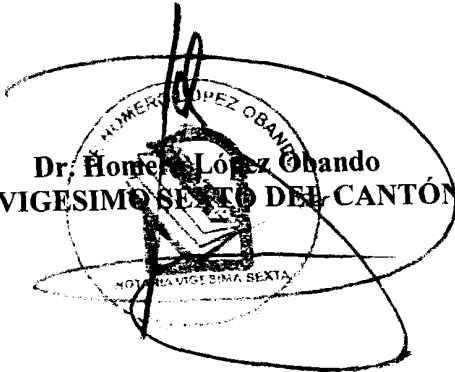
Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Margarita del Carmen Ripalda Rodríguez, portadora de la matricula profesional número ocho mil quinientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en seis fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, a mi cargo, **PROTOCOLIZO LA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE GOOD STANDING, DE LA COMPAÑÍA ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., EN EL IDIOMA INGLES, CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL IDIOMA CASTELLANO; Y, MAS DOCUMENTOS;** que antecede.- Firmada y sellada en Quito, a uno de Febrero del dos mil diez.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la **PROTOCOLIZACION LA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE GOOD STANDING, DE LA COMPAÑÍA ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., EN EL IDIOMA INGLES, CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL IDIOMA CASTELLANO; Y MAS DOCUMENTOS.-** firmada y sellada en Quito, el dos de febrero del dos mil diez.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

